



Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-88-03-2019

JDEH

...GACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS: Chiquimula dieciocho -de marzo de dos mil diecinueve.

ASUNTO: Señor RUBEN GARCIA LOPEZ Representante Legal del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN) presenta solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, del municipio de CAMOTÁN del departamento de Chiquimula, contenida en el formulario número CM 1325 de fecha quince de marzo del presente año recibido en esta delegación el día quince de marzo del presente año.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor RUBEN GARCIA LOPEZ Representante Legal del Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN) en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del Municipio de CAMOTAN del Departamento de CHIQUIMULA en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral, contenida en el Decreto número 1-2019 de fecha dieciocho de enero del presente año.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha quince de marzo del presente año se recibió en esta delegación departamental la solicitud presentada por la Organización Política BIENESTAR NACIONAL (BIEN) a través de su Representante Legal, señor RUBEN GARCIA LOPEZ para que sea inscrita la planilla de candidatos a CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CAMOTAN DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, que dicha organización política postula para participar en las Elecciones Generales a realizarse el día dieciséis de junio del dos mil diecinueve.
2. Del análisis del formulario de solicitud de inscripción, de los documentos que se adjuntan como anexos, se desprende:
 - a. Que con fecha dieciséis de marzo del presente año esta delegación departamental dictó el Previo a Resolver número treinta y nueve guión dos mil diecinueve (39-2019) por el cual se adjuntó el LISTADO DE AMPLIACION O MODIFICACION número cuarenta y dos guión dos mil diecinueve (42-2019), el cual fue debidamente notificado.
 - b. Que al evacuar el previo arriba anotado, se indicó que no se harían las modificaciones o ampliaciones detalladas en listado arriba anotado.
 - c. Que la solicitud para la inscripción de candidatos a ocupar cargos de elección



Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-88-03-2019

JDEH

popular fue presentada antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

- d. Que los candidatos, de acuerdo con las declaraciones juradas correspondientes, aceptaron las postulaciones, llenan las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 45 de dicho cuerpo legal, que no han sido contratistas del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos durante los últimos cuatro años a la fecha de presentar el formulario de inscripción.
- e. Que las postulaciones y proclamaciones se hicieron en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional según Acta número dieciocho guión cero dos guion dos mil diecinueve guion cero uno (18-02-2019-01) de fecha dieciocho de febrero del presente año según certificación extendida por el Secretario de Actas de dicha organización política, con fecha veinticinco de febrero del presente año.
- f. Que no se presentó ninguna documentación del señor HECTOR OVIDIO VASQUEZ GOMEZ, Candidato a SINDICO TITULAR 1.
- g. Que los candidatos que declararon haber manejado fondos públicos presentaron las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos extendidas por la Contraloría General de Cuentas, las que fueron debidamente verificadas en el sistema de Verificación de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas, cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- h. Que de la verificación hecha en el sistema Geo-empadronamiento se puede establecer que todos los candidatos tienen su residencia electoral en el municipio de CAMOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
- i. Que todos los Certificados de Nacimiento presentados por los candidatos, fueron extendidos recientemente por el Registro Civil de las Personas
- j. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Penales emitidas por el Organismo Judicial fueron extendidas recientemente y debidamente verificadas por esta delegación departamental en el sistema Consultas en Línea del Organismo Judicial y cuyas imágenes se adjuntan al presente expediente.
- k. Que las Constancias de Carencia de Antecedentes Policiacos emitidas por la Dirección General de la Policía Nacional Civil fueron extendidas recientemente y debidamente validadas en el sistema con que cuenta dicha institución, cuyas imágenes se adjuntan.

CONSIDERANDO:



Tribunal Supremo Electoral

DDRCCH-R-88-03-2019

JDEH


Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que para el efecto establece la Ley electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala 29, 169, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos Reformada por el Decreto del Congreso Número 26-2016 y los artículos 52, 53, 55 y 57 de su Reglamento.

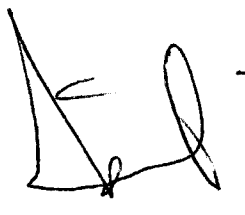
RESUELVE

1. Con lugar la solicitud de inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de CAMOTÁN del Departamento de CHIQUIMULA, que postula el Partido Político BIENESTAR NACIONAL (BIEN) para participar en las Elecciones Generales dieciséis de junio del presente año y que encabeza el candidato a Alcalde señor DELFIDIO JAVIER GUERRA GUERRA.
2. En consecuencia se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 1325.
3. DECLARAR VACANTE el cargo de SINDICO TITULAR 1, en vista de que no se adjuntó papelería del señor HECTOR OVIDIO VASQUEZ GOMEZ, postulado para tal cargo.
4. Extiéndase la credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.
5. Remitir copia de esta resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. NOTIFÍQUESE.

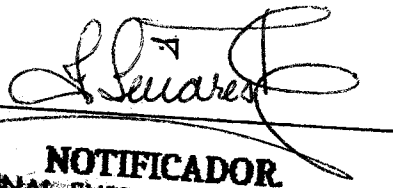

Licda. Alma Jeannette Carranza Castañeda de Heredia
Delegada Departamental del Registro de Ciudadanos
CHIQUIMULA



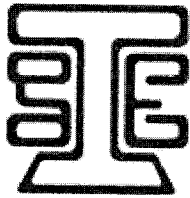
En la ciudad de Chiquimula, el día veintidos de marzo de dos mil diecinueve, cuando son las diecesis horas con cuarentaycinco minutos, en la sede que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la décima avenida cuatro guión cuarenta y uno de la zona uno de esta ciudad, NOTIFIQUE al Señor: Rubén García López Representante Legal del Partido Político Bienestar Nacional, la resolución número DDRCCH-R-88-03-2019, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de fecha 18-03-2019, por medio de fotocopia y cédula que entregué personalmente a: Gianni Suchini Farfán quien de enterado SI firma. Doy fe.



NOTIFICADO.



NOTIFICADOR.
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 REGISTRO DE CIUDADANOS
 DELEGADO ALIQUOTADO CHIQUIMULA



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1325

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **CHIQUMULA*CAMOTAN**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 06 de abril de 2019 02:46

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2258730522005	DELVIDIO JAVIER GUERRA GUERRA	2258730522005	22/12/65
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Síndico Titular	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1713573022005	EULALIO CALDERÓN CARRANZA	1713573022005	11/02/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1742887000101	EDGAR ENRIQUE DAMIÁN	1742887000101	05/11/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 2392659202005	ERIC ESTUARDO DÍAZ MOSCOSO	2392659202005	03/10/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1806736962005	CÁNDIDO ANTONIO GARCÍA GUERRA	1806736962005	13/06/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3 1717238052005	JOSÉ RICARDO RAYMUNDO INTERIANO	1717238052005	03/04/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4 1745287602005	ALBA LUZ CARRANZA GUTIERREZ	1745287602005	10/02/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	5 1884724952005	JULIA LÓPEZ GARCÍA	1884724952005	03/03/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1 1671303822005	JUAN FRANCISCO MENDOZA	1671303822005	03/03/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2 1582539492004	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA	1582539492004	20/02/62